

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 128.929/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relacionado con la construcción del edificio sede de los Tribunales Federales de Rosario; y

Considerandó:

Que este Tribunal, mediante Resolución N° 906/75 (Confr. fs. 2), al aprobar el anteproyecto respectivo, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable, entre otras gestiones a encarar el estudio de suelos del terreno.

Que, por dicho trabajos el Servicio Nacional de Arquitectura acompañó un presupuesto por la suma de \$ 239.200.- obrante a fs. 10 y 11 de las presentes actuaciones.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura a fs. 10/11 de las presentes actuaciones, que asciende a la suma de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS / / (\$ 239.200.-), por el estudio geológico y geotécnico del suelo correspondiente al predio donde se levantará el edificio sede de los Tribunales Federales de Rosario.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a liquidar y transferir al mencionado ente estatal el importe consignado en el punto anterior, el que deberá ser imputado a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-



////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Insu^{er}tes Judiciales.-

HORACIO H. HEREDIA

388 COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN